



El empleo
es de todos

Mintrabajo

5-1060

Medellín

Nº: 05-2-2022-000793
13/01/2022 3:38:34 P.M.

Doctora
Xiomara Posada Zuluaga
Subdirectora (E) del Centro para el Desarrollo
del Hábitat y la Construcción
SENA Regional Antioquia
Medellín

ASUNTO: Autorización Contratación Instructores

Apreciada doctora Xiomara:

De acuerdo a su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No. 05-9-2021-018600 recibido el 23/12/2021, nos permitimos remitir los anexos debidamente firmados, de acuerdo con el Plan de contratación, con un total de 3 contratos autorizados (Presupuesto regular de centros - formación titulada y/o complementaria para orientar la competencia transversal de TIC) por valor total de \$128.319.750. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2022, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2022, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual lo realizaran siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder el 17 de diciembre 2022, de acuerdo con la Resolución 1-02164 de 2021, Artículo 1°, de la Dirección General.

Cordialmente,

Firmado
digitalmente
por JUAN
FELIPE RENDON
OCHOA
Juan Felipe Rendón Ochoa
Director Regional

NIS: 2021-02-442236

Revisión Curricular: José Antonio Cardona

Aprobó: Juan Carlos Montoya

Proyectó: Natalia Chavarría

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia
Calle 51 No. 57 – 70 Piso 10 – Medellín - PBX (57 4) 5760000
www.sena.edu.co
SENAComunica



Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.05



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA EL DIRECTOR DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

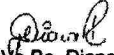
Que, revisada la planta de personal del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar la competencia transversal de TIC en los programas de formación titulada y/o complementaria en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción".

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, 4 días del mes de enero de 2022.

Firmado digitalmente por
JUAN FELIPE
RENDÓN OCHOA
JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA SENA


Vb.Bo. Diana Patricia Rache Amaya
Coordinadora Grupo Regional de Gestión del Talento Humano


Proyectó: Carolina Montoya. Cargo: Profesional
Bilingüismo

Revisó: Xiomara Posada Zuluaga – Subdirectora (e)
CDHC Anexo: Estudio Previo



**AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL**

CONSIDERANDO

Que el Centro para el Desarrollo el Hábitat y la Construcción de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, de tres (3) instructores.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el director regional, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	De conformidad con el artículo 4º de la Resolución No.847 de 2006, de manera atenta le remito para su autorización la solicitud para contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de Tres (3) instructores para 'Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar la competencia transversal de TIC en los programas de formación titulada y/o complementaria en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción" por presupuesto Regular Centro, teniendo en cuenta la normatividad vigente y las políticas de la entidad.; de acuerdo con lo establecido por las normas, directrices institucionales, Plan Acción para el 2021 y Plan de Adquisiciones (consecutivo PAA 5 9203 228 a la 5 9203 230)
Cantidad de contratos:	Tres (3), por un periodo de diez (10) meses y veintiún (21) días cada uno.
Valor total de la contratación:	CIENTO VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 128.319.750).
CDP:	Aplica para el 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021-000212 del 29/10/2021
Rubro:	REGULAR
Radicado - NIS	

Firmado
digitalmente por
JUAN FELIPE
RENDON OCHOA
Director Regional

**JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA SENA**

Proyectó: Carolina Montoya. Cargo: Profesional Bilingüismo

Revisó: Xiomara Posada Zuluaga – subdirectora (e) CDHC

GFPI-F-136 V.01



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL ANTIOQUIA SENA**

CONSIDERANDO

Que la subdirectora (e) del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción del SENA, según estudios previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2022, **Tres (3)** instructores para 'Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar la competencia transversal de TIC en los programas de formación titulada y/o complementaria en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción'.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la subdirectora (e) del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, la asignación presupuestal de la Dirección de Planeación y el aval del grupo administrativo mixto de la Dirección Regional que lidera el proceso en esta Dirección; resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional,

AUTORIZA

A la subdirectora (e) del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción a contratar en la vigencia 2022 los servicios de **tres (3)** instructores con el siguiente objeto igual: *"Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar la competencia transversal de TIC en los programas de formación titulada y/o complementaria en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción"*

Firmado
digitalmente por
JUAN FELIPE
RENDÓN OCHOA

**JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA SENA**

Vo.Bo. Wilson Arango – Profesional g02, coordinador de formación CDHC

Revisó: Xiomara Posada Zuluaga – subdirectora (e) CDHC

Proyectó: Carolina Montoya – Profesional Bilingüismo

SEEK OUT THE FUTURE OF THE FUTURE. THE FUTURE

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA[illegible]



MEMORANDO DE CONTRATACIÓN DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	Antioquia, Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
Descripción breve de la solicitud:	De conformidad con el artículo 4º de la Resolución No.847 de 2006, de manera atenta le remito para su autorización la solicitud para contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de Tres (3) instructores para 'Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar la competencia transversal de TIC en los programas de formación titulada y/o complementaria en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción' por presupuesto Regular Centro, teniendo en cuenta la normatividad vigente y las políticas de la entidad.; de acuerdo con lo establecido por las normas, directrices institucionales, Plan Acción para el 2021 y Plan de Adquisiciones (consecutivo PAA 5_9203_228 a la 5_9203_230)
Tipo de formación o programa:	TITULADA
Cantidad de contratos:	Tres (3), por un periodo de diez (10) meses y veintiún (21) días cada uno.
Valor total de la contratación:	CIENTO VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 128.319.750)
CDP:	Aplica para el 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021-000212 del 29/10/2021
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación revisó el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	

FIRMA

XIOMARA POSADA ZULUAGA

SUBDIRECTORA (E) CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN

Anexo:
Certificación de inexistencia de personal
Autorización para la contratación
Estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad para contratar
Plan de contratación

Proyectó: Carolina Montoya.
Cargo: Profesional Bilingüismo

Revisó: Alejandra Ortiz Benavides
Cargo: Apoyo profesional Planeación CDHC

Vo.Bo. Wilson Arango – Profesional g02, coordinador de formación CDHC

GFPI-F-138 V.1